

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN SOBRE LAS PRÁCTICAS
EXITOSAS EN MATERIA AMBIENTAL

GOBIERNO DE
MÉXICO



Certificación ISO 14001

Visitas de verificación en materia ambiental a las empresas cesionarias del puerto.

Durante el mes de diciembre se llevaron a cabo las visitas de verificación ambiental a los cesionarios del Puerto de Altamira que cuentan con frente de agua y a aquellos que por sus actividades pudieran impactar de manera significativa al medio ambiente.

Las verificaciones se realizaron a fin de dar cumplimiento al procedimiento Multisitios API-SM-SGI-P-08 *"Identificación y evaluación de requisitos legales y otros requerimientos"*, que coadyuva a la adecuada implementación y mejora del Sistema de Gestión Ambiental.

La identificación y actualización del marco legal y normativo se llevó a cabo en relación con las actividades, servicios y procesos prestados directamente por el cesionario, así como a los aspectos ambientales identificados.

 COMUNICACIONES SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		 ALTAMIRA COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE		VISITAS DE VERIFICACIÓN AMBIENTAL A CESIONARIOS 2019	
CESIONARIOS				2019	
				DICIEMBRE	
• TERMINAL PETROQUÍMICA ALTAMIRA, S.A. DE C.V.				6	
• STYROLUTION MEXICANA, S.A. DE C.V.				9	
• INMOBILIARIA PORTUARIA DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.				12	
• INDUSTRIAS NEGROMEX, S.A. DE C.V.				13	
• ALTAMIRA TERMINAL PORTUARIA, S.A. de C.V.				16	
• CONTAINER CARE DE MÉXICO, S.A. de C.V.				17	
• OPERADORA DE TERMINALES MARITIMAS, S.A DE C.V.				18	
• TERMINAL MARÍTIMA DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.				18	
• J. RAY McDERMOTT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.				19	
• DRAGADOS OFFSHORE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.				19	
• TERMINAL DE LNG DE ALTAMIRA, S.A DE C.V.				20	
• INFRAESTRUCTURA PORTUARIA MEXICANA, S.A. DE C.V.				20	
• PUERTOS INTEGRALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.				23	
• HUASTECA FUEL TERMINAL, S.A. DE C.V.				23	
• COOPER T. SMITH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.				26	
• VOPAK MÉXICO, S.A. DE C.V.				27	

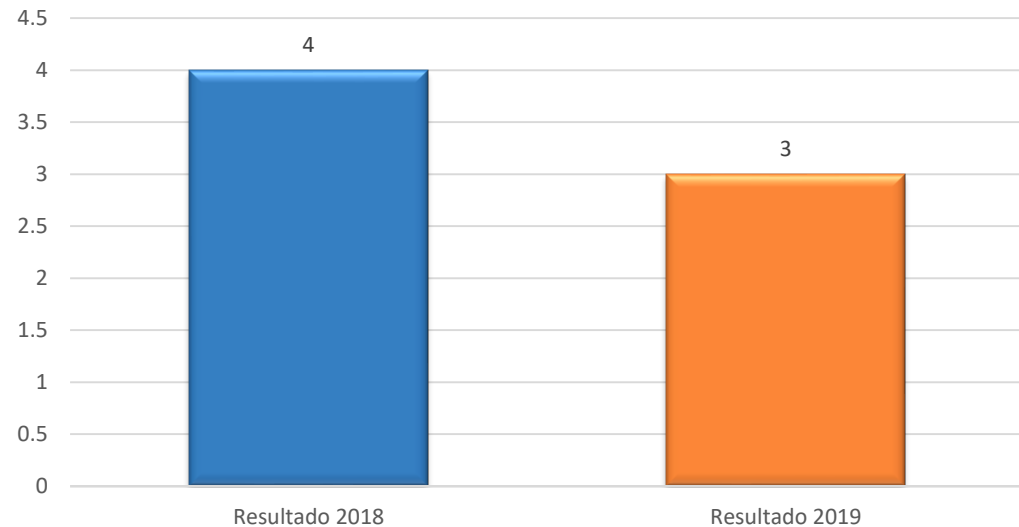
Certificación ISO 14001



Participación en auditorías internas cruzadas de la Certificación multisitios del SGI.

Durante la Auditoría Interna Cruzada de 2019 llevada en la API Altamira, se presentaron **3** hallazgos, los cuales se clasificaron como observaciones.

Comparativo de hallazgos 2018 vs 2019



Certificación ISO 14001



Programas de protección a especies marinas en peligro de extinción que temporal o parcialmente habitan dentro del litoral marino del recinto portuario.

El 1 de octubre de 2019, personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, compartió vía correo electrónico el sexto informe de resultados de temporada de arribada y liberaciones de la tortuga lora, con corte al 30 de septiembre. Mostrando la información que se presenta a continuación.

SEXTO INFORME DE RESULTADOS PARCIALES DE ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN TEMPORADA 2019 TAMAULIPAS									
Tortuga lora (<i>Lepidochelys kempii</i>)									
Informe No. 6									
Playa de anidación	CORRAL	IN SITU	Total de nidadas protegidas	Saqueadas	Depredadas	Total de nidadas registradas	Crías liberadas	Huevos protegidos	Sobrevivencia (%)
Altamira	414	0	414	0	0	414	28,853	36,981	78



Certificación ISO 14001



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



ALTAMIRA
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Programa de determinación de la calidad del agua, de cuerpos de agua interiores y del canal de navegación del puerto.

Conclusiones canal de navegación del puerto

Durante el monitoreo realizado en la Dársena del Puerto de Altamira, Tamps., las concentraciones de oxígeno disuelto y de nutrientes (nitratos, nitritos, amonio y ortofosfatos) estuvieron dentro de los niveles máximos establecidos en la normatividad ambiental vigente.

La presencia de sólidos suspendidos totales puede atribuirse a las actividades portuarias que se llevan a cabo en el área de estudio, en cuanto a las concentraciones de bacterias coliformes fecales y enterococos, al igual que los demás parámetros analizados, estuvieron por debajo de los niveles máximos establecidos en la legislación ambiental vigente.

En general, las actividades antropogénicas (portuarias e industriales) que se realizan en las inmediaciones de la dársena portuaria, no ocasionaron impactos negativos en la calidad del agua, por lo cual se clasificó como apta para la protección de la vida acuática y para uso recreativo con contacto primario.

Certificación ISO 14001



Programa de determinación de la calidad del agua, de cuerpos de agua interiores y del canal de navegación del puerto.

Trimestre Enero-Marzo 2019

Parámetro	W _i	Sitio 1		Sitio 2		Sitio 3		Sitio 4		Sitio 5	
		Valor	Sub i	Valor	Sub i	Valor	Sub i	Valor	Sub i	Valor	Sub i
Coliformes Fecales	0.15	< 3	85	< 3	85	< 3	85	< 3	85	< 3	85
pH	0.12	7.8	93	7.7	92	7.6	91	7.6	91	7.6	91
DBO ₅	0.10	2.83	63	1.77	82	2.79	62	2.14	77	1.64	84
Nitratos	0.10	0.01	98	0.01	98	0.01	98	0.01	98	0.01	98
Fosfatos	0.10	0.002	99	0.001	99	0.001	99	0.002	99	0.001	99
Diferencia de T°	0.10	4.5	75	6.7	60	5.4	68	4.7	73	5.1	71
Turbidez	0.08	1.3	97	1.4	96	1.7	95	2.0	90	1.9	92
Sólidos Disueltos Totales	0.08	33650.00	3	34002.86	3	33760.71	3	33812.86	3	33314.29	3
% Sat. O.D.	0.17	91.55	92	91.01	92	103.29	98	105.5	95	104.36	96

Certificación ISO 14001



Programa de determinación de la calidad del agua, de cuerpos de agua interiores y del canal de navegación del puerto.

Trimestre Abril-Junio 2019

Parámetro	W _i	Sitio 1		Sitio 2		Sitio 3		Sitio 4		Sitio 5	
		Valor	Sub _i	Valor	Sub _i	Valor	Sub _i	Valor	Sub _i	Valor	Sub _i
Coliformes Fecales	0.15	< 3	85	< 3	85	< 3	85	< 3	85	< 3	85
pH	0.12	8.0	85	8.1	83	8.1	83	8.2	78	8.2	78
DBO ₅	0.10	1.81	80	2.11	81	1.05	89	2.48	75	1.63	82
Nitratos	0.10	0.02	97	0.01	98	0.02	97	0.02	97	0.01	98
Fosfatos	0.10	0.001	99	0.001	99	0.001	99	0.001	99	0.001	99
Diferencia de T°	0.10	2.6	84	2.4	83	2.5	85	1.7	89	1.8	87
Turbidez	0.08	1.3	98	2.9	89	3.0	85	3.0	82	2.0	87
Sólidos Disueltos Totales	0.08	37731.43	3	39175.00	3	39150.00	3	38826.43	3	38898.57	3
% Sat. O. D.	0.17	79.81	83	74.16	75	84.51	91	75.69	78	84.86	89

Certificación ISO 14001



Programa de determinación de la calidad del agua, de cuerpos de agua interiores y del canal de navegación del puerto.

Trimestre Julio-Septiembre 2019

Parámetro	W _i	Sitio 1		Sitio 2		Sitio 3		Sitio 4		Sitio 5	
		Valor	Sub _i	Valor	Sub _i	Valor	Sub _i	Valor	Sub _i	Valor	Sub _i
Coliformes Fecales	0.15	<3	85	<3	85	<3	85	<3	85	<3	85
pH	0.12	7.5	92	7.4	91	7.4	91	7.4	91	7.4	91
DBO ₅	0.10	1.80	83	1.11	89	0.05	99	1.86	84	3.89	58
Nitratos	0.10	0.01	98	0.01	98	0.01	98	0.02	97	0.01	98
Fosfatos	0.10	0.001	99	0.001	99	0.001	99	0.001	99	0.001	99
Diferencia de T°	0.10	2.5	85	3.0	82	2.0	98	3.0	82	1.0	91
Turbidez	0.08	1.0	99	2.0	95	2.0	95	2.3	92	2.5	90
Sólidos Disueltos Totales	0.08	39390.71	3	39264.29	3	39200.00	3	39157.14	3	38915.71	3
% Sat. O. D.	0.17	97.53	95	87.72	93	97.53	97	90.42	91	79.62	82

Certificación ISO 14001



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

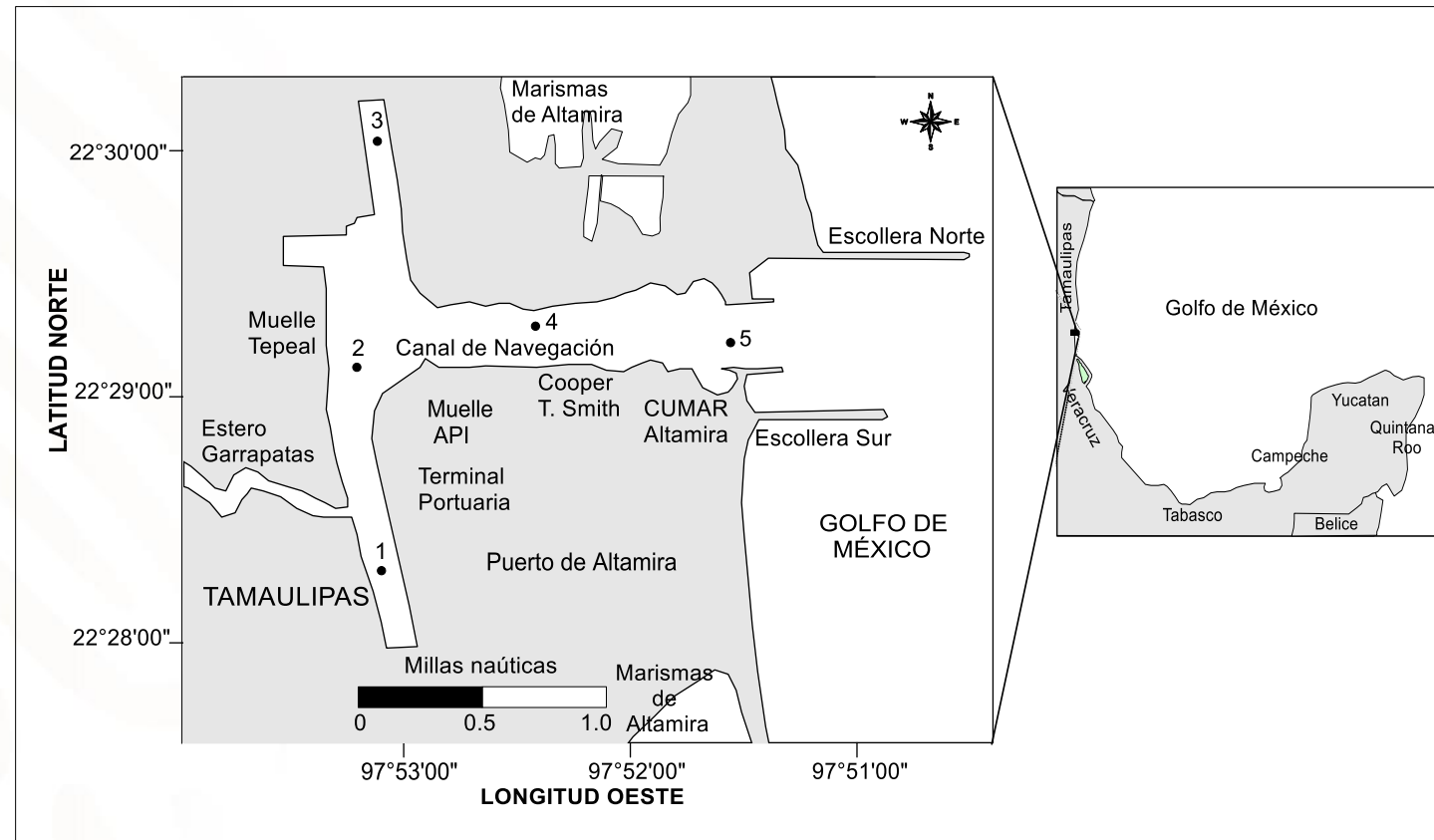


ALTAMIRA
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Programa de determinación de la calidad del agua, de cuerpos de agua interiores y del canal de navegación del puerto.

Puntos de muestreo para el monitoreo de la calidad del agua del puerto de Altamira.

- 1 Canal sur
- 2 Dársena de ciaboga
- 3 Canal norte
- 4 Canal de acceso
- 5 Entrada al puerto



Certificación ISO 14001



Programa de determinación de la calidad del agua, de cuerpos de agua interiores y del canal de navegación del puerto.

Conclusiones cuerpos de agua interiores

Se puede observar que las lagunas de las Marismas y Conejo, presentan el valor máximo del valor de "Regular", mientras que los esteros Garrapatas y Barberena, se encuentran en el rango bajo del valor "Buena". Es importante poner atención a estas zonas, ya que a pesar de encontrarse en una zona industrial, son ecosistemas importantes para diversas especies, entre ellas, aves.

Muestreo Noviembre 2019

Parámetro	W _i	Marismas			Conejo			Garrapatas			Barberena		
		Valor	Sub _i	Subi * WI	Valor	Sub _i	Subi * WI	Valor	Sub _i	Subi * WI	Valor	Sub _i	Subi * WI
Coliformes Fecales	0.15	23	58	8.7 ^{***}	28	57	8.55	9	72	10.8	<3	85	12.75
pH	0.12	9	50	6	8.4	65	7.8	8	85	10.2	8.4	65	7.8
DBO ₅	0.1	<3.96	60	6	<3.96	60	6	<3.96	60	6	<3.96	60	6
Nitratos	0.1	0.4547	98	9.8	0.4262	98	9.8	0.408	98	9.8	0.1988	98	9.8
Fosfatos	0.1	<0.500	74	7.4	<0.500	74	7.4	<0.500	74	7.4	<0.500	74	7.4
Diferencia de T°	0.1	-2	87	8.7	-3	80	8	-4.5	75	7.5	-1	91	9.1
Turbidez	0.08	<0.29	98	7.84	<0.29	98	7.84	<0.29	98	7.84	<0.29	98	7.84
Sólidos Disueltos Totales	0.08	16152	3	0.24	15742	3	0.24	16514	3	0.24	14518	3	0.24
% Sat. O.D.	0.17	9.81	93	15.81	9.76	90	15.3	9.24	91	15.47	7.18	90	15.3
ICA			70.49			70.93			75.25			76.23	

Certificación ISO 14001



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



ALTAMIRA
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Programa de determinación de la calidad del agua, de cuerpos de agua interiores y del canal de navegación del puerto.

Puntos de muestreo para el monitoreo de la calidad del agua de cuerpos interiores

1 Laguna del Conejo

2 Marismas

3 Estero Garrapatas

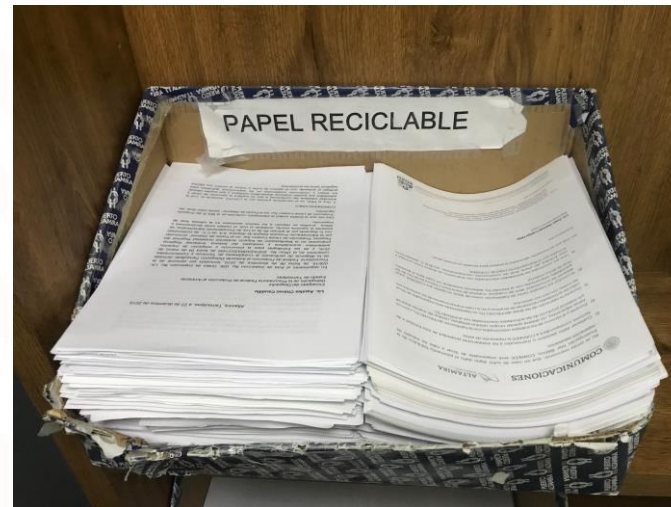
4 Estero Barberena



Certificación ISO 14001

Reúso y reciclaje de papel en áreas administrativas de la API Altamira.

Residuo de Manejo Especial	2018	2019	Disminución	% Ahorro
PAPEL Y CARTÓN	4,348 Kg	2,748 Kg	1,600 Kg	37%



Certificación ISO 14001



Programas de segregación de residuos de manejo especial generados en las obras de construcción y mantenimiento del puerto, así como la disposición final de llantas (aspecto ambiental significativo de la API Altamira).

Residuo de Manejo Especial	2018	2019	Disminución	%
RESIDUOS DE OBRA	60,880 Ton.	8,800 Ton.	52,080 Ton.	-85.54%



Certificación ISO 14001



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



ALTAMIRA
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Programas de segregación de residuos de manejo especial generados en las obras de construcción y mantenimiento del puerto, así como la disposición final de llantas (aspecto ambiental significativo de la API Altamira).

Durante el 2018 se realizó el traslado y la disposición final de 200 toneladas de llantas usadas (Residuos de Manejo Especial), a un sitio de disposición autorizado.

Durante el 2019 se llevaron actividades de recolección y confinamiento de llantas recolectadas en las vialidades del Puerto, y se analizó la viabilidad de que en el ejercicio 2020, se lleve a cabo el traslado y disposición de este Residuo de Manejo Especial a un sitio autorizado.

geocycle
Por un futuro sin residuos

Nº 08890

Certificado de Coprocesamiento

Geocycle México, S.A. de C.V. certifica que ha recibido para su manejo, tratamiento y coprocesamiento, los Residuos Manejo Especial de:

Generador: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA S.A DE C.V.

Material y Descripción:
200 TON. TONELADAS DE LLANTA DE DESECHO

En las instalaciones de: Orizaba, Veracruz

Datos del Generador:
Contacto: A Quien Corresponda
Dirección: Calle Río Tamesí Km. 5.800 Lado Sur Colonia Puerto Industrial C.P. 89403 Altamira Tamaulipas

Fecha de recepción: AGOSTO 2018
Carga número: M30770418 - 21294508

ING. JORGE E. BLANCO SUAREZ
Coordinador de Operaciones

Certificación ISO 14001



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



ALTAMIRA
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Incluir implementación de buenas prácticas ambientales asociadas a la calidad del suelo, ahorro de energía, reducción de emisiones.

II. Lista de Revisión en Campo.

II.1. Conforme a los Controles Operacionales de la API Altamira.
API-ALT-GI-P-04 Control ambiental a contratistas.

Aspecto sujeto a revisión	Cumplimiento y observaciones.	¿Memoria fotográfica?
1. Almacenamiento adecuado de sustancias volátiles (aceites, gasolina, diésel, solventes, pintura, entre otros).		
2. Almacenamiento de otras sustancias con riesgo por derrame (herbicidas, insecticidas, entre otros).		
3. Fugas y/o derrames de combustibles, aceite o cualquier otra sustancia contaminante.		
4. Generación y manejo de residuos peligrosos.		
5. Generación y manejo de residuos de manejo especial.		

Durante las visitas de verificación ambiental a obras de construcción y mantenimiento, se utiliza el formato API-ALT-F-22 “Control ambiental en obras y/o servicios”.

SCT SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	IDENTIFICACION DE LA CONTAMINACIÓN DE SUELOS Y CUERPOS DE AGUA API-ALT-GO-I-02	ALTAMIRA COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
• El Instructivo se actualiza conforme al organigrama vigente a la fecha de revisión del mismo.		

1. PROPÓSITO.

Vigilar el adecuado manejo de los Residuos Sólidos Urbanos, Aguas Residuales y/o Residuos Peligrosos generados en los buques que arriban a los Puertos, así como Identificar la formación de basureros clandestinos, vertidos de residuos contaminantes, por las vialidades o de los centros de población adyacentes.

2. ALCANCE.

Es aplicable a las áreas delimitadas como Recinto Portuario o Zona de Desarrollo Industrial y Cordon Ecológico del Puerto de Altamira, bajo responsabilidad, vigilancia y supervisión de la Entidad.

3. DEFINICIONES.

Acto Deliberado Acción premeditada que incluye el depósito, derrame o vertimiento de basura, desechos, materiales o residuos peligrosos y no peligrosos, que constituyen un riesgo de contaminación para el medio ambiente.

Aguas Residuales Las aguas de composición variada proveniente de las descargas de usos municipales, industriales, comerciales, de servicios, agrícolas, pecuarios, domésticos, incluyendo fraccionamientos y en general de cualquier otro uso, así como la mezcla de ellas.

API ALT Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.

Basurero Lugar o sitio, distinto a un almacén de residuos para disposición temporal, en el que se depositan y acumulan ilegalmente, basura o residuos y desechos sólidos.

Contaminación Presencia en el ambiente de uno o más contaminantes o de cualquier combinación de ellos que cause desequilibrio ecológico.

Contaminante Toda materia o energía en cualesquiera de sus estados físico y formas, que al incorporarse o actuar en la atmósfera, agua, suelo, flora, fauna o cualquier elemento natural, altere o modifique su composición y condición natural.

Control Inspección, vigilancia y aplicación de las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en esta instrucción.

Derrame Cualquier descarga, liberación, rebose, achique o vaciamiento de hidrocarburos que se presente en suelo o en agua.

Revisión 10
02/04/18
4 de 14
API-SM-SGF-F-01
Rev. 4 15/12/15

La API Altamira cuenta con el procedimiento: API-ALT-GO-I-02 “Identificación de la contaminación de suelos y cuerpos de agua”.

Certificación ISO 14001



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



ALTAMIRA
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Incluir implementación de buenas prácticas ambientales asociadas a la calidad del suelo, ahorro de energía, reducción de emisiones.

El Departamento de Recursos Materiales de la API Altamira, comparte sugerencias de buenas prácticas para el ahorro de los recursos de la Entidad.

RECURSOS MATERIALES
INFORMA: Sugerencias para el Ahorro de Energía

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ALTAMIRA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

“LA API-ALTAMIRA COMPROMETIDA EN CUIDAR LA ENERGÍA”

- ❖ No olvides apagar tu equipo de aire acondicionado
- ❖ Cuando termines de usar la copiadora presiona el botón de energía.
- ❖ A la hora de salida apaga los equipos de tu área que no se utilicen fuera del horario de trabajo.
- ❖ Si ves un contacto en mal estado repórtalo al departamento de Recursos Materiales.
- ❖ Utiliza lámparas fluorescentes compactas en sustitución de focos incandescentes, estas proporcionan el mismo nivel de iluminación, duran 10 veces más y consumen 4 veces menos energía.

RECURSOS MATERIALES
INFORMA: Sugerencias para el Ahorro de Papel

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ALTAMIRA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

rincón VERDE

- ❖ Procura no imprimir los correos electrónicos, en su caso puedes guardarlos, y clasificarlos en tu disco duro, de esta manera los puedes archivar.
- ❖ Los documentos, memorándums, comunicados, oficios, actas, minutas, etc. Puedes escanearlos y enviarlos vía correo electrónico, (Guarda en PDF el correo enviado y sus acuses) en el Programa de Ahorro de Papel de API Altamira.
- ❖ Cuando sea muy necesario imprimir un documento, imprímelo a dos caras, o utiliza papel reciclado, como para imprimir requisiciones o correos.
- ❖ No tires al cesto de basura el papel que ya está impreso por ambos lados, colócalo en la bandeja de papel de desecho que está a un lado de las copiadoras.
- ❖ Cuando necesites revisar un documento, no lo imprimas revisalo en pantalla.

- ❖ El papel y cartón constituye hasta el 90% de los residuos generados en las oficinas.
- ❖ Evita la deforestación masiva de los bosques. Una tonelada de papel reciclado evita la tala de 17 árboles adultos (de aprox. 15 años de edad).
- ❖ En México se pierden 510,000 Hectáreas de bosques cada año, para producir 61 millones de toneladas de papel y cartón.
- ❖ La deforestación es una de las principales causas del cambio climático.
- ❖ Reciclar una tonelada de papel permite ahorrar 20,000 litros de agua y 4000 kwh.

MENOS IMPRESIONES MAS ARBOLES

Certificación ISO 14001

Incluir implementación de buenas prácticas ambientales asociadas a la calidad del suelo, ahorro de energía, reducción de emisiones.

Programas de administración ambiental de la API Altamira

No.	PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL
GPD 01 2019	Segregación de los residuos de manejo especial generados en las obras de construcción y mantenimiento del Puerto de Altamira.
GPD 02 2019	Protección a especies marinas en peligro de extinción que temporal o parcialmente habitan dentro del litoral marino del Recinto Portuario de Altamira.
GPD 03 2019	Determinación de la calidad del agua de cuerpos de agua interiores y del canal de navegación del Puerto de Altamira.
GPD 04 2019	Programa para el Refrendo del Certificado de Calidad Ambiental.
GPD 05 2019	Programa de gestión ambiental de la API con partes interesadas.
GPD 06 2019	Disposición final de residuos de manejo especial.

Mediante el oficio Resolutivo S.G.P.A./DGIRA/DG/00484, de fecha 22 de enero de 2018, emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, se autorizó el “Programa Integral de Manejo Ambiental” (PMA), el cual esta conformado por 6 subprograma, mismos que se ejecutan en cumplimiento a las obligaciones del Manifiesto de Impacto Ambiental modalidad Regional (MIA-R) del proyecto “Parque Industrial y cambio de uso de suelo del Proyecto: Desarrollo Industrial y Recinto Portuario del Puerto Industrial de Altamira”.

Subprograma No.	Programa Integral de Manejo Ambiental (PMA) conformado por 6 subprogramas.
I	Subprograma de supervisión ambiental.
II	Subprograma de conservación y restauración de suelos.
III	Subprograma de monitoreo de la calidad del agua.
IV	Subprograma de rescate, manejo y reubicación de flora silvestre y operación del vivero “El Edén”.
V	Subprograma de reforestación y protección de la vegetación.
VI	Subprograma de rescate, manejo y reubicación de fauna silvestre

Certificación ambiental de PROFEPA

Uso de productos biodegradables para limpieza dentro del puerto.

 <p>SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>	<p>USO DE PRODUCTOS BIODEGRADABLES EN LABORES DE LIMPIEZA</p> <p>API-ALT-GAF-I-20</p>	 <p>ALTAMIRA</p> <p>COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE</p>
---	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> Se modifica en los documentos de referencia el nombre de Política del Sistema de Calidad y Ambiental del SGCA por Política del sistema de Calidad Integral SGI. Se sustituye en el presente documento y en la firma de elaborado al Auxiliar Administrativo por Técnico en Mantenimiento. Se elimina de los documentos de referencia el Art. 32 fracción XIII de la Ley de Puertos, quedando solo la referencia de la Ley de Puertos. El Instructivo se actualiza conforme al organigrama vigente a la fecha de revisión del mismo.
--	--

1. PROPÓSITO.

Describir las acciones específicas que mediante su ejecución nos permitan asegurar que los proveedores y prestadores de servicio de limpieza proporcionen y utilicen productos biodegradables en el desempeño de su servicio.

2. ALCANCE.

Es aplicable a todas las actividades de limpieza que se desarrollen en las instalaciones administradas por la API ALT.

3. DEFINICIONES.

API ALT Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.

Convocatoria Documento donde se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento de contratación de una licitación pública (nacional o internacional) o de un concurso por invitación a cuando menos 3 personas y en el cual se describirá los requisitos de participación.

Plaguicida de uso urbano Plaguicida formulado que para su aplicación requiere de previo acondicionamiento para controlar cualquier plaga y es para uso exclusivo de áreas urbanas, por personal autorizado.

Producto Resultado de un proceso. Existen cuatro categorías: Servicios (actividad realizada sobre un producto intangible), Software, Hardware y Materiales Procesados.

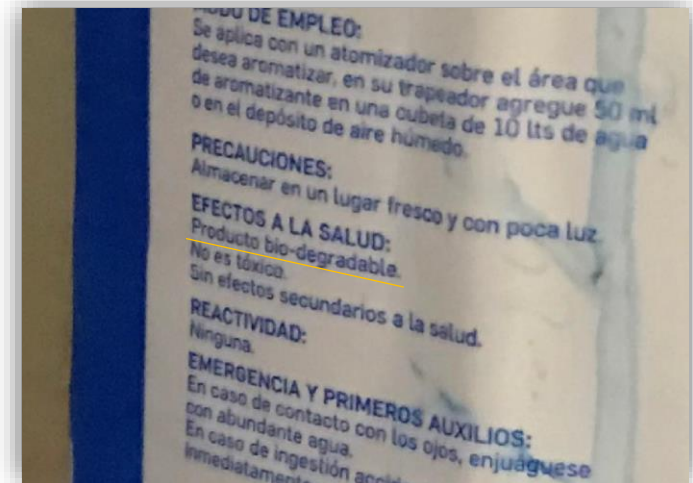
Proveedor Persona moral o física que proporciona un producto.

Revisión 8
02/04/18

2 de 5

API-SM-SGI-F-01
Rev. 4 15/12/15

La API Altamira cuenta con la Instrucción de trabajo: API-ALT-GAF-I-20, “Uso de productos biodegradables en labores de limpieza”.



Certificación ambiental de PROFEPA



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



ALTAMIRA
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Programas de mantenimiento preventivo de plantas de emergencia que reduzcan consumo de combustible y generación de residuos peligrosos. Uso de tecnología LED en equipos de iluminación del edificio administrativo y luminarias en vialidades. Uso de celdas fotovoltaicas en circuitos de vigilancia de vialidades del puerto.

El puerto cuenta con lámparas alimentadas por celdas fotovoltaicas en los muelles de embarcaciones menores norte y sur.

Además se utilizan celdas fotovoltaicas para el funcionamiento de cámaras de vigilancia instaladas en vialidades del puerto.



Certificación ambiental de PROFEPA



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



ALTAMIRA
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Instalación de equipos ahorradores de agua, tales como lavamanos con sensor y mingitorios secos, los cuales ahorran hasta 164,000 litros de agua al año por cada dispositivo. Programa de lavado de la flota vehicular mediante hidro lavadoras de bajo consumo de agua. Reúso de aguas residuales tratadas en riego de áreas verdes y jardines.



Lavamanos con sensor para optimizar el consumo de agua.

Certificación ambiental de PROFEPA



Instalación de equipos ahorradores de agua, tales como lavamanos con sensor y mingitorios secos, los cuales ahorran hasta 164,000 litros de agua al año por cada dispositivo. Programa de lavado de la flota vehicular mediante hidro lavadoras de bajo consumo de agua. Reúso de aguas residuales tratadas en riego de áreas verdes y jardines.





Botón ahorrador en WC

Certificación ambiental de PROFEPA

Incluir implementación de buenas prácticas ambientales asociadas a la reducción de residuos, reducción de emisiones.

La API Altamira cuenta con la instrucción de trabajo: API-ALT-GAF-I-21 “Control de uso adecuado de los recursos”.



 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CONTROL DE USO ADECUADO DE RECURSOS API-ALT-GAF-I-21	 ALTAMIRA COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
		<ul style="list-style-type: none">• Se actualiza la versión de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 a NMX-R-025-SCFI-2015• Se incluye en las referencias la norma OHSAS 18001:2007• Se elimina el punto 5.3.3 “Se establecerán en lo posible archivos generales de documentos, a fin de evitar que se realicen copias de los mismos para cada área”. Por ser repetitivo, en los documentos se menciona que se resguardan en cada una de las áreas respectivas. Por consecuencia se recorre la numeración correspondiente de los puntos del 5.3.4 al 5.3.6• En el punto 5.1.11 se incluyó “a las 11:00 p.m. en el caso de que personal de vigilancia detecte que un equipo de aire acondicionado se encuentre encendido, dará aviso al CCTV para proceder a apagarlo o en su caso verificar vía telefónica con el Titular de Recursos Materiales para su autorización, dejando evidencia en la bitácora de CCTV”.• Se revisa el formato API-ALT-GAF-F-57, Reporte de Revisión de Energía Eléctrica en Instalaciones de la API de Altamira. Se mantiene sin cambios. Pasa a revisión 3 de fecha 02/04/18.• El Instructivo se actualiza conforme al organigrama vigente a la fecha de revisión del mismo.

1. PROPÓSITO.

Describir las acciones específicas que mediante su ejecución nos permitan racionalizar el consumo de los recursos renovables y no renovables que son usados para el desarrollo de las operaciones generales de la Entidad.

2. ALCANCE.

Es aplicable a todas las actividades que se desarrollen en las funciones inherentes promovidas por la Administración Portuaria Integral de Altamira S.A. de C.V.

3. DEFINICIONES.

API ALT Administración Portuaria Integral de Altamira S.A. de C.V.

RACIONAL Uso adecuado de los recursos con que cuenta la empresa.

RECICLAJE Acción y efecto de reciclar (aplicar un proceso sobre un material para que pueda volver a utilizarse). El reciclaje implica dar una nueva vida al material en cuestión, lo que ayuda a reducir el consumo de recursos y la degradación del planeta.

REUSO Es el retorno de un bien o producto a la corriente económica para ser utilizado de la misma manera que antes, sin cambio alguno en su forma o naturaleza.

Revisión 8
02/04/18

4 de 10

API-SM-SGI-F-01
Rev.4 15/12/15